



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho de Daños  
Código: 17884  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas  
Tipo: Optativa/ Itinerario de Derecho público y de Derecho privado  
Número de créditos: 6  
Grupo: 871

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho de Daños / [Torts Law](#)

### 1.1. Código / [Course Code](#)

17884

### 1.2. Titulación / [Degree](#)

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas / [Dual Degree in Law and Business Management](#)

### 1.3. Tipo / [Type of course](#)

Formación optativa / [Elective subject](#)

### 1.4. Nivel / [Level of course](#)

Grado / [Undergraduate Studies](#)

### 1.5. Curso / [Year](#)

Sexto Curso / [Sixth Year](#)

### 1.6. Semestre / [Semester](#)

Primer semestre / [First semester](#)

### 1.7. Número de créditos / [Number of Credits Allocated](#)

ECTS 6

### 1.8. Requisitos Previos / [Prerequisites](#)

Ninguno / [No prerequisites](#)



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho de Daños  
Código: 17884  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas  
Tipo: Optativa/ Itinerario de Derecho público y de Derecho privado  
Número de créditos: 6  
Grupo: 871

### 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura. / **Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.**

### 1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

#### **Profesores clases magistrales / Lectures**

Nombre y apellidos / Name: Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Isabel Arana de la Fuente  
Despacho / Office: nº 11 (4<sup>a</sup> planta de la Facultad de Derecho)  
Correo electrónico / e-mail: [isabel.arana@uam.es](mailto:isabel.arana@uam.es)  
Página web: <http://moodle.es/> (Plataforma Moodle)

#### **Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions**

Nombre y apellidos / Name: Prof<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> Isabel Arana de la Fuente  
Despacho / Office: nº 11 (4<sup>a</sup> planta de la Facultad de Derecho)  
Correo electrónico / e-mail: [isabel.arana@uam.es](mailto:isabel.arana@uam.es)  
Página web: <http://moodle.es/> (Plataforma Moodle)



## 1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

### **1. Competencias generales:**

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

### **2. Competencias específicas:**

-E3. Conocer las instituciones del Derecho de daños.

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica o práctica propia de la asignatura.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho público y privado de daños.

-E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

## 1.12. Contenidos del Programa / **Course Contents**

### **A. Clases magistrales / Lectures**

#### 1. Obligaciones del estudiante:

— Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

#### 2. Programa:

Clase 1: Tema I (1). Introducción al Derecho de daños (12 de septiembre)

Clase 2: Tema I (2). Delimitación de la responsabilidad civil extracontractual I (14 de septiembre)

Clase 3: Tema I (3). Delimitación de la responsabilidad civil extracontractual II (19 de septiembre)

Clase 4: Tema II (1). Elementos comunes de la responsabilidad civil extracontractual: La acción u omisión (21 de septiembre)



Clase 5: Tema II (2). Elementos comunes de la responsabilidad civil extracontractual: El daño (26 de septiembre)

Clase 6: Tema II (3). Elementos comunes de la responsabilidad civil extracontractual: Nexo causal e imputación objetiva I (3 de octubre)

Clase 7: Tema II (4). Elementos comunes de la responsabilidad civil extracontractual: Nexo causal e imputación objetiva II (5 de octubre)

Clase 8: Tema II (5). La imputación subjetiva de la responsabilidad civil: la culpa o negligencia I (10 de octubre)

Clase 9: Tema II (6). La imputación subjetiva de la responsabilidad civil: la culpa o negligencia II (19 de octubre)

Clase 10: Tema III. La responsabilidad civil por hecho ajeno I (24 de octubre)

Clase 11: Tema III. La responsabilidad civil por hecho ajeno II (2 de noviembre)

Clase 12: Tema IV. La responsabilidad civil por daños causados por animales y cosas I (7 de noviembre)

Clase 13: Tema IV. La responsabilidad civil por daños causados por animales y cosas II (14 de noviembre)

Clase 14: Tema V. La estructura de la relación obligatoria I (16 de noviembre)

Clase 15: Tema V. La estructura de la relación obligatoria II (23 de noviembre)

Clase 16: Tema VI: Leyes especiales en materia de responsabilidad civil (28 de noviembre).

Clase 17: Tema VII: El seguro de responsabilidad civil (5 de diciembre).

Clase 18: Tema VIII: La responsabilidad civil de los poderes públicos en el Estado español (7 de diciembre)

Clase 19: Sin contenido específico (19 de diciembre)

### 3. Temario:

#### A) DERECHO PRIVADO DE DAÑOS

##### **TEMA I. Cuestiones generales y delimitación.**

- 1.- Consideraciones generales: la distribución de los infortunios.
- 2.- Las funciones del Derecho de Daños.

- 3.- Evolución histórica del Derecho de Daños:
- 4.- La distribución social de los daños: la Seguridad Social. Daños laborales: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- 5.- Las fuentes de la responsabilidad civil.
- 6.- Delimitación:
  - a) Responsabilidad civil contractual y extracontractual.
  - b) Responsabilidad civil derivada de delito y responsabilidad civil pura.

#### **TEMA II. Elementos comunes de la responsabilidad civil extracontractual.**

- 1.- Enumeración.
- 2.- La conducta dañosa.
- 3.- El daño indemnizable. Clases de daños. Valoración del daño.
- 4.- Nexo causal e imputación objetiva.
- 5.- Imputación subjetiva de la responsabilidad civil: la culpa o negligencia. Las causas de exclusión de la responsabilidad civil subjetiva. La concurrencia de culpas.
- 6.- La objetivación de la responsabilidad subjetiva: responsabilidad por “riesgo”.

#### **TEMA III. La responsabilidad civil por hecho ajeno.**

- 1.- Concepto y fundamento de la responsabilidad por hecho ajeno.
- 2.- Los supuestos de responsabilidad civil por hecho ajeno en el Código civil.
  - 2.1. Responsabilidad de padres y tutores.
  - 2.2. Responsabilidad del empresario.
  - 2.3. Responsabilidad del titular de determinados centros docentes.

#### **TEMA IV. La responsabilidad civil por daños causados por animales y cosas.**

- 1.- Los daños causados por animales.
- 2.- Responsabilidad por ruina de los edificios:
- 3.- Responsabilidad por actividades industriales de carácter peligroso o nocivo.
- 4.- Responsabilidad por las cosas arrojadas o caídas.

#### **TEMA V. La estructura de la relación obligatoria.**

1. Los sujetos de la relación obligatoria.
- 2.- El objeto de la relación obligatoria. La reparación del daño.
- 3.- Plazo de ejercicio de la acción. Prescripción.

#### **TEMA VI. Leyes especiales en materia de responsabilidad civil.**

- 1.- Introducción: la descodificación del Derecho de Daños.
- 2.- El uso y circulación de vehículos de motor.
- 3.- La navegación aérea.
- 4.- El riesgo por los daños nucleares.
- 5.- Los daños causados con motivo de la caza.
- 6.- Daños causados por productos defectuosos.
- 7.- Las lesiones al honor, la intimidad y la propia imagen.
- 8.- La protección de los consumidores y usuarios.
- 9.- Los daños medioambientales.



**TEMA VII. El seguro de responsabilidad civil.**

- 1.- Normativa reguladora. Seguros obligatorios y seguros voluntarios.
- 2.- Concepto de seguro de responsabilidad civil.
- 3.- Elementos subjetivos.
- 4.- Elementos objetivos.
- 5.- La acción directa frente al asegurador.

**B) DERECHO PÚBLICO DE DAÑOS**

**TEMA VIII. La responsabilidad civil de los poderes públicos en el Estado español**

1. Fundamento constitucional
2. La responsabilidad patrimonial de la Administración.
  - 2.1.- Requisitos para que surja el derecho a la indemnización por responsabilidad frente a la Administración pública.
  - 2.2.- Aspectos procedimentales.
  - 2.3.- La “vía de regreso”.
3. La responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia y del Tribunal Constitucional
  - 3.1.- Responsabilidad por error judicial.
  - 3.2.- Responsabilidad por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia y del Tribunal Constitucional
4. La responsabilidad del Estado legislador.
5. La responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

**B. -Seminarios / Seminars**

1. Obligaciones del alumno:

- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

2. Programa de actividades:



Las sesiones de Seminario se destinarán a la resolución-exposición de casos prácticos, comentarios jurisprudenciales y, en su caso, a realizar las pruebas necesarias para completar el proceso de evaluación continua.

Seminario 1 (28 de septiembre): Actividad práctica 1.

Seminario 2 (17 de octubre): Actividad práctica 2.

Seminario 3 (26 de octubre): Actividad práctica 3.

Seminario 4 (31 de octubre): Primera prueba de evaluación continua

Seminario 5 (21 de noviembre): Actividad práctica 4.

Seminario 6 (30 de noviembre): Actividad práctica 5.

Seminario 7 (12 de diciembre): Actividad práctica 6.

Seminario 8 (14 diciembre): Segunda Prueba de evaluación continua.

Seminario 9 (21 de diciembre): Tutoría (véase apartado C)

### 3. Materiales:

Los materiales bibliográficos, legislativos o jurisprudenciales necesarios para cada sesión de Seminarios estarán a disposición de los estudiantes en la página de la asignatura en la plataforma MOODLE.

#### **A. Tutoría / Support tutorial session**

21 de diciembre.



## 1.13. Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.

### A) Bibliografía

- Ricardo DE ÁNGEL YAGÜEZ: *Tratado de responsabilidad civil (Última edición)*
- José Manuel BUSTO LAGO y L. Fernando REGLERO CAMPOS (Coordinadores): *Lecciones de responsabilidad civil (Última edición)*
- Luis DÍEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN: *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, Tomo V. La responsabilidad civil extracontractual*, Madrid (**Última edición**); *El escándalo del daño moral*, Madrid, 2008; *Derecho de daños*, Madrid, (**Última edición**)
- Luis DÍEZ-PICAZO y Antonio GULLÓN: *Sistema de derecho civil*, vol. II, tomo 2 (**Última edición**).
- Gema DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ e Isabel ARANA DE LA FUENTE: *El desbordamiento del Derecho de Daños. Jurisprudencia reciente*, 2009.
- Esther GÓMEZ CALLE, Pedro DEL OLMO, Javier PLAZA: “Artículos 1902 a 1910”, en *Código Civil Comentado, Tomo IV* (Dir.: R. Cañizares, P. de Pablo, J. Orduña y R. Valpuesta), (**Última edición**).
- Miquel MARTÍN-CASALS: *Principios de derecho europeo de la Responsabilidad Civil*, 2008.
- Fernando PANTALEÓN PRIETO: “Artículo 1902” en *Comentario del Código Civil*, tomo II, Ministerio de Justicia, 1991.
- Fernando PEÑA LÓPEZ, «Artículos 1902 a 1910», en *Comentarios al Código Civil, Tomo IX*, (Dir. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano), 2013.
- Fernando REGLERO CAMPOS (Coordinador): *Tratado de responsabilidad civil (Última edición)*
- Encarnación ROCA I TRÍAS y Mónica NAVARRO MICHEL: *Derecho de Daños. Textos y Materiales (Última edición)*.
- Ana SOLER y Pedro DEL OLMO (coord.): *Practicum daños (Última edición)*.
- Mariano YZQUIERDO TOLSADA: *Responsabilidad civil extracontractual (Última edición)*

### B) Textos normativos

- Código civil
- Texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor
- Ley de Caza
- Ley de Energía Nuclear
- Ley de responsabilidad medioambiental
- Ley de Navegación Aérea
- Texto Refundido de la Ley General de Defensa de consumidores y usuarios:



- Ley Orgánica de Protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
- Arts. 32 a 37 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (En vigor a partir del 2 de octubre de 2016).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (En vigor a partir del 2 de octubre de 2016).
- Arts. 139-146 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y de procedimiento administrativo común (en vigor hasta el 1 de octubre de 2016).
- Arts. 292 a 296 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Ley de Enjuiciamiento Civil, 2000

## 2. Métodos Docentes / Teaching methods

### A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.

### B. Seminarios / Seminars:

En función de las materias objeto de análisis en cada seminario, las actividades a desarrollar en los mismos pueden consistir en:

**1. Casos prácticos.** A partir de la formulación de unos hechos, el estudiante ha de extraer los que sean relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que originan. En algunas ocasiones se plantearán al estudiante una serie de cuestiones que le ayuden a orientar su análisis. Para la resolución del caso, el estudiante ha de identificar las normas jurídicas, jurisprudencia o doctrina aplicables a los hechos planteados. Su labor consiste en extraer las conclusiones derivadas de la aplicación de estos materiales a los hechos del caso. La tarea del estudiante no se limita a resolver cuestiones puntuales, sino que ha de dar una solución global e integrada al caso planteado. Por ello, es recomendable una reflexión sobre el conjunto de las cuestiones antes de proceder a la resolución del caso. En la clase presencial se procede a analizar el caso práctico, incidiendo en las cuestiones jurídicas detectadas por los estudiantes, así como en las que propone el profesor.

**2. Lectura de material bibliográfico** (lectura dirigida). En ocasiones, atendiendo a la especialidad de la materia, la clase práctica girará en torno a los materiales bibliográficos



previamente suministrados por el profesor. En estos casos, la actividad presencial del estudiante consiste, bien en la participación activa en el debate moderado por el profesor, en torno a las cuestiones principales que planten los materiales previamente analizados por el estudiante, bien en un control de lectura a través del cual tanto el estudiante como el profesor puedan valorar el grado de comprensión real de la materia estudiada. En los debates, se valorará especialmente de qué manera defienden los estudiantes una determinada posición o elaboran un argumento.

**3.- Lectura y comentario de jurisprudencia.** En este tipo de clases prácticas se propone al estudiante el análisis de una o varias sentencias relevantes sobre un determinado tema. En esta ocasión, el estudiante deberá realizar un comentario crítico del texto jurisprudencial, en el que tiene que identificar las principales cuestiones jurídicas que se plantean en la sentencia y comentar la solución dada por el órgano jurisdiccional. Para ello es imprescindible llevar a cabo una lectura detenida de la sentencia, a fin de poder identificar los hechos de la misma, las normas aplicables y la fundamentación jurídica en la que se apoya la resolución del órgano jurisdiccional. En el desarrollo de las clases se abordan las cuestiones jurídicas relevantes planteadas por los estudiantes o el profesor y la doctrina contenida en la sentencia, tratando de someter ésta a un análisis crítico.

**4.- Exposición de un tema o presentación de una ponencia en clase.** Para la aplicación de los métodos anteriormente citados, el profesor designará, si lo estima oportuno, uno o varios ponentes. En todo caso, es imprescindible la participación activa y razonada de todos los estudiantes.

### 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

<b>Asistencia a clases magistrales</b>	19 clases x 1 hora y 30 minutos = 28 horas y 30 minutos/curso.
<b>Asistencia a seminarios</b>	8 seminarios x 1 hora y 30 minutos = 12 horas
<b>Asistencia a tutorías</b>	1 tutoría x 1 hora y 30 minutos = 1 hora y 30 minutos
<b>Estudio / preparación de clases Magistrales</b>	25 horas/curso



Curso Académico: 2017-2018  
Asignatura: Derecho de Daños  
Código: 17884  
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas  
Tipo: Optativa/ Itinerario de Derecho público y de Derecho privado  
Número de créditos: 6  
Grupo: 871

<b>Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios</b>	25 horas/curso
<b>Preparación y realización prueba final</b>	58 horas
<b>Total horas</b>	150 horas/curso



## 4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

### A. Evaluación ordinaria:

La nota final se obtiene de la combinación de dos elementos: la evaluación continua y la prueba final:

- Valor de la prueba final: 70% de la nota final.
- Valor de la evaluación continua: 30% de la nota final.

#### 1. Sistema de evaluación continua: seminarios.

- A la evaluación continua corresponde el 30% de la nota final.
- La nota obtenida en la evaluación continua permanece inalterada en la evaluación ordinaria de primera matrícula y en la recuperación de la misma.
- La nota de evaluación continua resulta de las calificaciones obtenidas por el estudiante en las actividades y pruebas previstas para los seminarios en el punto 1.12.B de esta Guía.

#### 2. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

- a) Objeto y contenido de la prueba: Los estudiantes que se incorporen una vez iniciado el curso deberán realizar una prueba referente a los seminarios que ya se hayan celebrado hasta ese momento.
- b) Fecha de entrega o de realización de la prueba: La realización de la citada prueba tendrá lugar antes de la finalización del periodo de evaluación continua.

#### 3. Prueba final:

- **Requisitos** para poder presentarse a la prueba final: Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente.



- **Objeto y contenido:** Se realizará un examen sobre el contenido íntegro del temario recogido en el punto 1.12.A-3 de la presente guía. El tipo de examen será concretado por el profesor con la suficiente antelación.
- **Fecha y lugar de celebración:** Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

#### 4. Calificación final:

— Porcentaje de la calificación obtenida en la prueba final: 70%

— Porcentaje de la calificación obtenida en evaluación continua (seminarios): 30%

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes que:

- a. No hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. Habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. Cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.

#### **B. Prueba de recuperación:**

##### 1. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

Se realizará un examen sobre el contenido íntegro del temario recogido en el punto 1.12.A-3 de la presente guía. El tipo de examen será concretado por el profesor con la suficiente antelación.

Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

##### 2. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.



Curso Académico: 2017-2018

Asignatura: Derecho de Daños

Código: 17884

Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Tipo: Optativa/ Itinerario de Derecho público y de Derecho privado

Número de créditos: 6

Grupo: 871

### **C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula**

- Los estudiantes de segunda matrícula pueden solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de la nota de clases-seminario obtenida en primera matrícula. En tal caso, sólo realizarán la prueba final de evaluación.
- Los estudiantes que no se acojan a esta opción seguirán el mismo régimen de evaluación que los estudiantes de primera matrícula.
- Esta previsión de conservación de la nota no está abierta a los estudiantes de matrícula extraordinaria (tercera matrícula).



## 5. Cronograma de Actividades / Activities Cronogram

Semana	Magistrales	Seminarios	Tutorías
Semana 1	Clase 1 Clase 2		
Semana 2	Clase 3 Clase 4		
Semana 3	Clase 5	Seminario I: Actividad práctica	
Semana 4	Clase 6 Clase 7		
Semana 5	Clase 8 Día NO LECTIVO		
Semana 6	Clase 9	Seminario II: Actividad práctica	
Semana 7	Clase 10	Seminario III: Actividad práctica	
Semana 8	Clase 11	Seminario IV: 1ª prueba de evaluación continua	
Semana 9	Clase 12 Día NO LECTIVO		
Semana 10	Clase 13 Clase 14		
Semana 11	Clase 15	Seminario V: Actividad práctica	
Semana 12	Clase 16	Seminario VI: Actividad práctica	
Semana 13	Clase 17 Clase 18		
Semana 14		Seminario VII: Actividad práctica <hr/> Seminario VIII: 2ª prueba de evaluación continua	
Semana 15	Clase 19 (Sin contenido específico)		Tutoría obligatoria

\* Este cronograma tiene carácter orientativo.